

Acordado del mes actual, la cual fué aprobado.

Después de lo que el Secretario dió lectura á una carta del Excmo. Sr. Director de la Económica Matritense dando gracias al de esta y á toda la Corporación por haberse dignado atender su recomendación en favor del Sr. Marqués de la Inmensa de Palma para representar á las Sociedades Económicas en el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, y la Sociedad acordó haberlo oído con satisfacción.

Y qual acuerdo recurrió á la lectura de los oficios remitidos por la Excmo. Sra. Marquesa de Villanueva de Perales, Sra. D^a Rosalía Barumbos de Aguilar, Excmo. Sr. Marqués de Villanueva de Perales, y Conde de Borsini y Sr. D. Diego Fournes Conde García, dando gracias por los oficios para cuyo desempeño durante el próximo trienio han sido elegidos.

Dada cuenta de los prospectos de dos obras remitidas á la Sociedad, la una titulada "El Ateneo de Madrid" por D. P. M. Labra, y la "Guía bursátil" por D. Francisco Alveira, se acordó autorizar al Sr. Director para que abra un anuncio con el estado de la Corporación.

Dada lectura de una instancia de D. Agustín Medina Alameda Abogado, en solicitud de autorización para utilizar labores cívicas en los terrenos de que esta Sociedad es dueña en el puerto de la Cadena, carretera de Valencia á Cartagena mediante el pago de un canon mensual ó trimestral, el Sr. Director manifestó que en principio debía acordarse á la petición, puesto que el peticionario podría conseguir por consistencia de la Ley, lo que no se obtiene de buen grado, y mediante una inteligencia, y en cuanto á las condiciones, habrá que considerar

D. Martín D. C.
Sr. D.

Representación al Sr. Marqués de la Inmensa de Palma, Sr. D. de A. F. y C.

Los Excmos. Sras. Marquesas de Villanueva de Perales, El Boroboro, y otras Sras. dando gracias por un oficio en los oficios de próximos trienio.

Prospectos, el Ateneo de Madrid y Guía bursátil, autorizar al Sr. Director,

D. Agustín Medina Alameda Abogado, solicita autorización para utilizar labores cívicas en los terrenos que la Sociedad posee en el puerto de la Cadena

